

Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.

INFORME A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Honorables accionistas de Aleatica, S.A.B. de C.V.
Presentes:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV inciso e) de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), nos permitimos rendir a ustedes el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de Aleatica, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a lo siguiente:

(a) Se celebraron 6 (seis) sesiones ordinarias, 5 (cinco) sesiones extraordinarias y se adoptaron, en una ocasión, resoluciones unánimes del Consejo de Administración, dejando constancia de las resoluciones en actas que obran en los libros corporativos de la Sociedad, debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. Cabe mencionar que en todas las sesiones se contó con la asistencia de Consejeros con un quórum mayor al requerido para su instalación en términos de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad.

(b) Se aprobaron las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y sus subsidiarias, tanto en la situación económica, administrativa, operativa y jurídica, así como el desempeño de los directivos relevantes, dando seguimiento al desempeño y marcha de la Sociedad y de sus subsidiarias, así como de su gestión, conducción y ejecución por conducto de los Comités de Auditoría, Operativo y de Prácticas Societarias.

(c) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias se aprobó la celebración de diversas operaciones entre la Sociedad y sus subsidiarias con personas relacionadas, verificando la aplicación de los Lineamientos de Operaciones de Partes Relacionadas y se dio por informado de las operaciones aprobadas por el Director General de la Sociedad, en ejercicio de sus facultades, así como de la cancelación y finiquitos de diversas operaciones con personas relacionadas. Así mismo, se emitió opinión respecto de la Oferta Pública de Adquisición por el 14.15% (catorce quince punto quince por ciento) de las acciones en circulación de la Sociedad ("OPA") presentada por Magenta Infraestructura, S.L. ("Magenta"), y la valuación del precio de oferta pública por un experto independiente.

(d) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, se dio seguimiento al proyecto de integración corporativa conocido como "One Aleatica", así como de la designación de los señores Pedro Montoya, Director de Control de Riesgo y Cumplimiento, Gabriel Nuñez García, Director Económico Financiero, Pablo Olivera Masso, Director de Asesoría Jurídica y la salida de los señores Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, Director Económico Financiero, Gabriel Moreno Martínez, Director de Riesgos y Control Interno, Pablo César Jiménez Ruano, Director de Cumplimiento y Pablo Suinaga Cárdenas, Director Jurídico y Secretario Suplente del Consejo de Administración.

(e) Con la vigilancia y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se dio seguimiento al proceso de revisión de subsidiarias para conocer si tienen algún riesgo en su operación y mantenimiento, aprobándose la estructura de poderes y facultades de representación, con límites monetarios para su ejercicio, con la modalidad de mancomunidad de poderes en diversas operaciones y se dio seguimiento a la implementación del nuevo esquema de contratación de personal y el desarrollo del Manual de Organización de la Sociedad.

(f) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se dio seguimiento a la aplicación y cumplimiento, por parte de la Sociedad, de la difusión de su Código de Ética y la aplicación de su cuerpo normativo junto con el establecimiento de procesos operativos de la Sociedad; aprobándose la implementación del nuevo esquema de contratación de personal y el desarrollo del Manual de Organización de la Sociedad junto con los programas de responsabilidad social corporativa y el fortalecimiento de principios de gobierno corporativo.

(g) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se aprobó: i) el presupuesto de retribución integral 2018 del Director General y de los Directivos Relevantes. ; ii) el

esquema de cambio de créditos de la Sociedad otorgados en favor de diversas subsidiarias por aportaciones a futuros aumentos de capital social.

(h) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se revisó y aprobó el presupuesto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, asimismo, se verificó el cumplimiento de las Políticas para el Tratamiento de Información Privilegiada y/o Confidencial y Compra o Venta de Valores por parte de ciertas personas vinculadas con la Sociedad.

(j) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se aprobó que la Sociedad lleve a cabo la suscripción de un contrato de cooperación "*Cooperation Agreement*" entre la Sociedad e IFM GIF, relacionado con el "*MOU*" entre IFM y Transparencia Mexicana.

(k) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se aprobó la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte Touche Tohmatsu), a fin de que proporcionara los servicios de auditoría externa de la Sociedad y los servicios adicionales o complementarios necesarios para el ejercicio 2018, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Circular Única de Auditores Externos, incluyendo la revisión del cronograma, alcance y enfoque de las actividades de auditoría externa a la luz de la nueva normatividad.

(m) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría: i) se aprobaron estados financieros consolidados del último trimestre de 2017 y el anual al 31 de diciembre de 2017, los cuatro estados financieros trimestrales del 2018 y al anual al 31 de diciembre de 2018, incluyendo las Políticas Generales de Contabilidad que se aplican en la preparación de la información financiera de la Sociedad y subsidiarias; (ii) se revisaron los reportes y los puntos relevantes de la contabilidad; y (iii) se verificó que la información financiera intermedia se elaborara con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual.

(n) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se dio seguimiento puntual a las acciones emprendidas por la Sociedad y subsidiarias en relación con: (i) los procedimientos administrativos iniciados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Gobierno del Estado de México; y (ii) el cumplimiento, por parte de las sociedades concesionadas, a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

(ñ) Se dio seguimiento al redimensionamiento del cuerpo normativo de la Sociedad y el establecimiento de procesos operativos de la Sociedad aprobándose con la recomendación del Comité de Auditoría diversas normas relacionadas con la operación y administración de la Sociedad.

(o) Con la opinión y recomendación del Comité Operativo se dio seguimiento al Plan de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa y al Plan Comercial de Televisión.

(p) Se conocieron y aprobaron los informes sobre los créditos de la Sociedad y sus subsidiarias, manifestando el estado que guardan las negociaciones de las líneas de crédito de la Sociedad y la celebración de los contratos relacionados con la contratación de la financiación y construcción del Proyecto AT-AT.

(q) Se recibieron de la administración de la Sociedad los informes relativos a:

- las actividades, logros, retos y oportunidades de mejora de la Sociedad, llevadas a cabo en el año 2018, incluyendo los retos que se enfrentaron en dicho periodo e información relacionada con: la operación de las concesionarias, el desglose de sus ingresos y la UAFIDA de cada una de ellas.
- la OPA presentada por Magenta, y la valuación del precio de oferta pública por un experto independiente.
- el apoyo otorgado por la Sociedad en diversos proyectos de responsabilidad social corporativa.
- los trabajos enfocados al proceso de transformación corporativa de la Sociedad, la implementación del nuevo esquema de contratación de personal y el desarrollo del Manual de Organización de la Sociedad y sus subsidiarias, así como de los avances en los programas de responsabilidad social corporativa y el fortalecimiento de principios de gobierno corporativo.
- la Sociedad preparó e informó sobre todas las medidas tomadas para: comunicar la calidad de sus actividades y fortalecer su imagen corporativa.

- la consolidación de los proyectos actuales y el desarrollo de nuevos proyectos, incluyendo: la concesión de la Autopista Atizapán-Atlacomulco; la participación en la licitación del Telepeaje de las Autopistas Federales; la conclusión y finiquito del libramiento Elevado de Puebla (LEP); el desempeño del Circuito Exterior Mexiquense; la operación de Viaducto Elevado Bicentenario Amozóc-Perote, Aeropuerto de Toluca, la Autopista Urbana Norte y Los Poetas-Luis Cabrera; la Operadora Televía y las acciones estratégicas realizadas en el 2018, incluyendo el incremento de tarifas para el 2019.
- los asuntos pendientes de cada concesionaria y de las operadoras, así como las medidas que se están adoptando, incluyendo un mapa de riesgos y medidas de mitigación.
- la información financiera sobre la marcha de la Sociedad y sus subsidiarias, por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyendo información relativa a los índices de rentabilidad, ingresos totales, ingresos de peaje, cuota media por vehículo, tráfico equivalente, gastos de operación, pagos mantenimiento mayor y menos, resultado integral de financiamiento y la Tesorería de la Sociedad, indicadores clave de negocios (KPIs) y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el periodo antes citado;
- las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y comparativa de la información real vs la presupuestada, así como por cada uno de los proyectos, por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017;
- el informe sobre los KPIs financieros de la sociedad, la información relativa al desempeño de la acción de la Sociedad, incluyendo información relativa al desempeño histórico de la acción desde su colocación, el volumen operado de los dos últimos años, el precio de cotización durante el presente año, estrategias de comunicación, alternativas para la operación de las acciones del fondo de recompra, los principales inversionistas (compradores y vendedores) y el reporte de comunicación y responsabilidad social corporativa.
- los programas implementados de atención al usuario y planes comerciales relacionados con el servicio al cliente, así como el redimensionamiento de los objetivos de la Sociedad y sus subsidiarias como resultado de la adquisición del control accionario de la Sociedad por parte de Magenta / IFM.

(r) Con la opinión y recomendación según corresponde, del Comité de Prácticas Societarias, Comité Operativo y del Comité de Auditoría, se aprobaron los informes anuales (2017) de dichos comités, presentados por su Presidente y el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad, así como la emisión de la opinión del contenido del informe del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo, sobre las operaciones y actividades en las que intervino conforme a lo previsto en la LMV, incluyendo el informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles que contiene los estados financieros correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, durante el ejercicio 2017, para ser presentados a la Asamblea General Anual de Accionistas.

(t) Se convocó y aprobó la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas el 26 de abril de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto por la LMV, en la que se trataron los siguientes asuntos:

- I. Presentación y en su caso aprobación, de los siguientes informes y opinión del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 28 fracción IV, incisos "A", "B", "C", "D" y "E" de la LMV, con relación al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, con inclusión del informe fiscal y el dictamen del auditor externo, de acuerdo a lo siguiente:
 - A) Informes a que se refiere el artículo 43 de la LMV:
 - i) Informe Anual de las Actividades del Comité de Prácticas Societarias.
 - ii) Informe Anual de las Actividades del Comité de Auditoría.
 - iii) Informe Anual de las Actividades del Comité Operativo.
 - B) Informe del Director General conforme a lo señalado en el Artículo 44, Fracción XI de la LMV, acompañado del dictamen del auditor externo, el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
 - C) Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino conforme a lo previsto en la LMV, incluyendo el informe a que se refiere el

Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles que contiene los estados financieros correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

- II. Resolución en relación a la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el decreto y pago de dividendos a los accionistas.
- IV. Resoluciones sobre (i) el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la LMV; y (ii) el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones por el período correspondiente al ejercicio abril 2018 – abril 2019.
- V. Revocación, designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, consejeros suplentes, presidentes de comités especiales y secretarios. Resoluciones al respecto, incluyendo la determinación de sus remuneraciones y la calificación de la independencia de los Consejeros Independientes de la Sociedad en los términos del artículo 26 de la LMV.
- VI. Designación de delegados especiales.

(u) Se convocó y aprobó la celebración de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas el 9 de julio de 2018, en la que se aprobó el cambio de denominación social de la Sociedad a “Aleatica”, de acuerdo a lo siguiente:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I. Presentación y, en su caso aprobación, del cambio de denominación de la Sociedad, la consecuente modificación de la cláusula primera de los estatutos sociales, los actos que se llevarán a cabo como resultado del cambio de denominación de la Sociedad, y resoluciones al respecto.

ASAMBLEA ORDINARIA

- I. Remoción, designación o, en su caso, ratificación de los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias y resoluciones al respecto.
- II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en Asamblea.

(w) Se dio seguimiento al cumplimiento a lo establecido en la LMV, la legislación mexicana en materia de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, y en los estatutos sociales de la Sociedad.

Finalmente debe de tomarse en cuenta que esta opinión se emite con fundamento en los resultados de las actividades antes descritas, y considerando que la presente opinión se emite con la información con la que cuenta la administración de la Sociedad que nos fue proporcionada.

Deseamos agradecer la colaboración y apoyo que hemos recibido de la Sociedad y sus subsidiarias para cumplir con nuestras funciones.

Atentamente



Ing. Juan Luis Osuna Gómez.
Presidente del Consejo de Administración
Aleatica, S.A.B. de C.V.